



DEC. ALCALDICIO N° 001875 /

Chépica, 22 SEP 2016

CONSIDERANDO : La solicitud de la Agrupación de Discapacitados Productivos de Chépica, de fecha 12 de Julio de 2016, donde solicitan se autorice el cierre momentáneo de calle , para realizar actividad Cultural “ TU VOZ ES MI VOZ ” en área urbana de la comuna de Chépica.

El Decreto Alcaldicio n° 1450, de fecha 27 de Julio de 2016, que autoriza dicha actividad.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre de calles Bartolomé del Real y San Martín , los días sábado 24 y domingo 25 de Septiembre de 2016, para realizar “ actividad cultural ” , organizado por la agrupación de Discapacitados Productivos de Chépica, en los siguientes horarios :

Sábado 24 , de 16:00 a 01:00 hrs.

Domingo 25 de 16:00 a 00:00 hrs.

2.- Autorizase la circulación en doble sentido a los vehículos en calle Torrealba , en los días y horarios de la actividad.

3.- Los vehículos del Transporte Público de Pasajeros que circulan por calles Bartolomé del Real , San Martín y Torrealba , no deberán ingresar a dichas calles y circular solo por calle 18 de septiembre, mientras dure la actividad.

4.- Los taxis básicos y ejecutivos deberán hacer uso de paradero en bandejon en avenida 18 de Septiembre frente a Casona Municipal, solo si las condiciones en paradero principal, no están dadas para estacionar.

5.- Los buses rurales deberán hacer uso de paraderos en calle 18 de Septiembre, en horarios de actividad.

6.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes y coordinación con Carabineros de Chépica, por parte de la organización.

5.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE SUBROGANTE

FHR/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Dideco
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Interesado
Depto. de Tránsito